

Se

RESOLUCION **0035**

NEUQUEN, **19** ENE 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 11.874 y el Decreto Reglamentario N° 484/11, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal mencionada precedentemente se crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas cuyo objetivo es garantizar la conservación y protección de áreas protegidas existentes y las que se incorporen en el futuro;

Que el artículo 3°) de la Ordenanza N° 11.874 señala que la Autoridad de Aplicación deberá crear la Unidad de Gestión de áreas Protegidas (UGAP);

Que en su artículo 4°) establece que la UGAP deberá convocar a un representante de cada Secretaría del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Nota N° 22/2018, la Subsecretaría de Medio Ambiente solicita se ratifique y/o designe a los representantes de la Secretaría de Modernización, tal lo establecido en el artículo 4°) del Decreto N° 484/11;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MODERNIZACION
RESUELVE**

Artículo 1°): DESIGNESE al Ing. Alberto Rubén Etcheverry, L.P. 42.673 como Representante Titular de la Secretaría de Modernización y la Dra. Marina Esteves, L.P. 8.503 como Representante Suplente.

Artículo 2°): NOTIFIQUESE de lo aquí resuelto, a los nombrados precedentemente como a la Sra. Subsecretaria de Medio Ambiente, Ing. Silvia Gutierrez.

Artículo 3°): REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.**

ES COPIA

FDO) ETCHEVERRY


Dra. Marina Esteves
Subsecretaria de Innovación
Secretaría de Modernización
Municipalidad de Neuquén

